



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35194 y 184/35195

25/06/2018

93179 y 93180

AUTOR/A: BASTIDAS BONO, Elena María (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se indica que durante el año 2017 fueron trasladados desde Perú a España 64 ciudadanos españoles para continuar cumpliendo penas de privativas de libertad en España, conforme al Tratado bilateral sobre transferencia de personas sentenciadas a penas privativas de libertad de 25-2-1986.

Durante el primer semestre de 2018 han sido trasladados desde Perú a España 31 ciudadanos españoles para continuar cumpliendo penas de privativas de libertad en España, conforme al Tratado bilateral sobre transferencia de personas sentenciadas a penas privativas de libertad de 25-02-1986.

Madrid, 26 de julio de 2018